



ACTA DEL SIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS. SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.-

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las trece horas con cuarenta y dos minutos del día miércoles siete de septiembre del año dos mil veintidós, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer

Año de Ejercicio Legal, previamente convocada Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados treinta y cinco Diputadas y Diputados (más cuatro Diputados que realizan su registro una vez iniciada la sesión, dando un total de treinta y nueve asistencias). Encontrándose presentes las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Mariana Benítez Tiburcio, Presidenta; Yesenia Nolasco Ramírez, Vicepresidenta; Haydeé Irma Reyes Soto, Secretaria; Ysabel Martina Herrera Molina, Secretaria, y Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Secretaria. De igual forma, las Diputadas y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Adriana Altamirano Rosales, Lizett Arroyo Rodríguez, Alejandro Avilés Álvarez, Nancy Natalia Benítez Zárate, Sesul Bolaños López, Tania Caballero Navarro, Leticia Socorro Collado Soto, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Leonardo Díaz Jiménez, Pablo Díaz Jiménez, Eva Diego Cruz, Noé Doroteo Castillejos, Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



Laura Estrada Mauro, Nicolás Enrique Fera Romero, Dennis García Gutiérrez, Samuel Gurrión Matías, Víctor Raúl Hernández López, Melina Hernández Sosa, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Minerva Leonor López Calderón, Rosalinda López García, Sergio López Sánchez, César David Mateos Benítez, María Luisa Matus Fuentes, Elvia Gabriela Pérez López, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Concepción Rueda Gómez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alfonso Silva Romo, Luis Alberto Sosa Castillo, Horacio Sosa Villavicencio y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez.

Así mismo, existen la solicitud de permiso para faltar a la presente sesión de la Diputada Luisa Cortés García y del Diputado Freddy Gil Pineda Gopar: mismo que son concedidos por la Diputada Presidenta de acuerdo con la facultad que le confiere la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.**-----

-A continuación, la Diputada Presidenta instruye a Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. En este instante, solicita el uso de la palabra la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto para solicitar se dispense la lectura del Orden del Día. A continuación, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano) **aprobándose con mayoría a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día.**

Enseguida, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba con mayoría de las Diputadas y de los**

Diputados presentes el Orden del Día, mismo que Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA.**
SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE OAXACA. 07 DE SEPTIEMBRE DE 2022. 1.
Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. **2.**
Documentos en Cartera. **3.** Efeméride presentada
por la Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes
del Grupo Parlamentario del Partido Morena, con
motivo de la Batalla de Juchitán ocurrida el 05 de
septiembre de 1866. **4.** Efeméride presentada por
la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo
Parlamentario del Partido Morena, con motivo del
Día Internacional de la Alfabetización. **5.**
Efeméride presentada por la Diputada Yesenia
Nolasco Ramírez del Grupo Parlamentario del
Partido Morena, con motivo de la
Commemoración del 5º Aniversario del Terremoto
del 07 de septiembre 2017. **6.** Iniciativa con
Proyecto de Decreto de la Diputada Nancy
Natalia Benítez Zárate del Grupo Parlamentario del
Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al
Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del
Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Partido Morena, por el que se reforma el artículo 40 de la Ley del Servicio Civil para los empleados del Gobierno del Estado. **7.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se reforma la fracción XVIII del artículo 2 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. **8.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Pablo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción IX y se adiciona la Fracción X al artículo 6 de la Ley Estatal de Salud. **9.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adicionan y reforman diversos artículos del Código Familiar para el Estado de Oaxaca y del Código Civil para el Estado de Oaxaca, por la cual se reconoce capacidad legal a las personas con alguna discapacidad. **10.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Yesenia Nolasco

Ramírez del Grupo Parlamentario del Partido
Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Morena, por el que se reforman los artículos 66, 68 y se adicionan los artículos 67 Bis, 68 Bis y 70 Bis de la Ley Estatal de Salud. **11.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que reforma el párrafo primero y la fracción I del artículo 40, el artículo 44 y el artículo 78 de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca. **12.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona el artículo 55 bis de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca. **13.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona el artículo 234 bis al Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **14.** Iniciativa Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona la fracción V al artículo 300 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca. **15.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez del Grupo Parlamentario del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XII del artículo 207 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca. **16.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XXXI Bis, al artículo 8 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos. **17.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona la fracción XXVIII del artículo 13 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



del Estado de Oaxaca. **18.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción IX, recorriéndose las subsecuentes, al artículo 4; el artículo 81 Bis y 81 Ter a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca. **19.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción III recorriéndose las subsecuentes al artículo 5; la fracción III recorriéndose las subsecuentes al artículo 21; se reforma la fracción III del artículo 11, el párrafo primero del artículo 13; el artículo 33 y la fracción I del artículo 34 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca. **20.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se concede la distinción de "Heroica" a la Villa de San Blas Atempa, Municipio del Distrito de Salina Cruz, Oaxaca. **21.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 88 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **22.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesúl Bolaños López del Grupo Parlamentario del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 44, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **23.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan los incisos d), e) a la fracción VIII y la fracción IX recorriendo el orden de la fracción subsecuente al artículo 9 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca. **24.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Grupo Parlamentario del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma por adición de una fracción XCVI, recorriéndose la actual fracción XCVI del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **25.** Iniciativa con Proyecto Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



de Decreto de las Diputadas Yesenia Nolasco Ramírez, Haydeé Irma Reyes Soto y Nancy Natalia Benítez Zarate del Grupo Parlamentario del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo transitorio "tercero" del Decreto numero 1511 expedido el 28 de mayo de 2020 por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca con fecha 30 de mayo del año 2020 por el que se reformaron diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca en materia de paridad y prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia política en razón de género. **26.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Licenciado Eduardo Pinacho Sánchez, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



Estado de Oaxaca; Jueces de lo Familiar y Jueces Mixtos de Primera Instancia en el Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias; y del derecho humano y la obligación alimentaria que se fundamenta en el derecho de los acreedores alimentarios, garanticen este derecho. **27.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Dirección del Registro Civil del Estado de Oaxaca para que respete las cuotas establecidas para las aclaraciones de actas de nacimiento de conformidad con la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca y sancione a los servidores públicos que incrementan estas cuotas. **28.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para que realice las acciones e imponga medios de apremio para hacer efectivo el cumplimiento de la sentencia dictada dentro del expediente SUP-JDC-10255/2020. Así mismo, exhorta respetuosamente al Senado de la República, para que nombre a la Magistrada de conformidad con la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación e inicie con el procedimiento respectivo del Magistrado que suplirá al Magistrado Raymundo Wilfrido López Vásquez, quien concluirá el periodo para el cual fue designado, garantizando así el derecho a la administración de justicia de la ciudadanas y ciudadanos de nuestro Estado de Oaxaca. **29.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable

Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



exhorta al Gobernador Alejandro Murat Hinojosa a instruir lo necesario para establecer en 11, 135.6 pesos el ingreso mínimo neto mensuales para las y los integrantes de la policía estatal; policía vial estatal; cuerpo de custodios y penitenciarios; policía auxiliar, bancaria, industrial y comercial y el Heroico cuerpo de Bomberos, conforme la propuesta de salarios digno para policías de Gobierno de México. **30.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, a que investigue y sancione la omisión de las autoridades estatales que derivo en el establecimiento y permanencia de tiraderos de residuos sólidos urbanos a cielo abierto en las riberas del río Atoyac, que contaminan su cauce; ordene la reparación del daño ambiental y presenten denuncia ante el

Ministerio Público de la Federación por la posible
Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



comisión de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental por parte de funcionarios del gobierno del Estado. **31.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los 570 ayuntamientos del Estado, para que implementen cámaras de video vigilancia en los separos o cárceles municipales, en los cuales sean reclusos de manera temporal las personas que cometan faltas administrativas o estén detenidas de manera preventiva, con la finalidad de no transgredir sus derechos humanos. **32.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los 570 municipios, al Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, a la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca y a la Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



Secretaría de Seguridad Pública, para que, en coordinación, implementen capacitaciones periódicas a los elementos de la policía municipal, para que todas sus actuaciones policiales lo realicen dentro del marco del respeto a los derechos humanos y con perspectiva de género.

33. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del poder ejecutivo del estado de Oaxaca, a la Titular de la Secretaría de Movilidad del Estado y al Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, para que informen de forma pormenorizada a esta soberanía todo lo relativo al proyecto biciruta Oaxaca, remitiendo los anexos señalados en la cláusula primera del convenio celebrado entre la Secretaría de Movilidad y la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, de fecha 31 de mayo de 2021, incluyendo el proyecto Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

ejecutivo que soporta los trabajos relacionados con el proyecto de obra pública denominado "implementación de biciruta 2021 tramo norte-sur y oriente-poniente en el municipio de Oaxaca de Juárez y Santa Lucía del Camino", así como el número de beneficiarios, justificación del trazo y extensión, materiales, acciones de socialización, estrategias para el fomento del uso y preferencia de la bicicleta y la bici ruta e inversión destinada para el mismo. **34.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al gobernador Alejandro Murat a instruir lo necesario para que den el próximo proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado incluya percepciones que no sean superiores a los 1'320,000.00 pesos anuales para el gobernador del Estado, 840,000.00 pesos anuales para Titulares de las Secretarías de despacho, y 720, 000.00 pesos anuales para Titulares de las

subsecretarías de despacho, e igualmente prevea
Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

no más de 40'000,000.00 de pesos anuales para la Consejería jurídica. **35.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Coordinador General de Comunicación Social y vocero del Gobierno de México, Jesús Ramírez Cuevas, a instruir lo necesario para la traducción del Cuarto Informe de Gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador a las 16 lenguas indígenas del Estado de Oaxaca, y su difusión a través de las radiodifusoras indígenas, comunitarias y públicas de la entidad. **36.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesúl Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Licenciado David Antonio Jiménez, Director General de la Policía Vial Estatal, para que cuando se organicen e implementen operativos, consideren como prioridad la no

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



obstrucción de las vías públicas primarias de la ciudad de Oaxaca y municipios conurbados, vialidades en obras, vialidades en modernización de señalética, vialidades con semáforos fuera de servicio, paraderos de servicio de transporte público, o cuando se presenten marchas y bloqueos sociales, con el fin de no reducir el flujo de tránsito vehicular, así como también considere plenamente implementar operativos en horas de menor tránsito. **37.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente, al poder ejecutivo, a la Secretaría de Movilidad, a la Secretaría de Seguridad Pública y al municipio de Santa Cruz Amilpas, para que, en el ámbito de sus competencias, y de manera coordinada se abstengan de realizar "operativos", que no cumplan con los requisitos previstos por la Ley en la demarcación territorial del municipio de santa cruz

Amilpas, como lo señala la Ley de Tránsito y Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



Vialidad del Estado de Oaxaca. **38. DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE AGROPECUARIA, FORESTAL, MINERÍA Y PESCA.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XXIII del artículo 3, y la fracción II, recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 78 de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XV del artículo 4 y se reforma la fracción VI recorriéndose la subsecuente del artículo 7 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca. b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XVI y se adicionan las fracciones XVII, XVIII y XIX recorriéndose la subsecuente del artículo 3 de la Ley del Organismo Operador Público Denominado Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS; Y DE IGUALDAD DE GÉNERO.**

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha quince de julio de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDC/674/2022, exhorta respetuosamente al Regidor de Hacienda y Desarrollo Económico, Regidora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Regidora de Educación y Equidad de Género, Regidora de Agua Potable y Alcantarillado, así como a la Regidora de Salud, todos del Ayuntamiento de Santiago Huajolotitlán, Huajuapán, Oaxaca, para que se abstengan de realizar cualquier acto de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Graciela Alverdín Silva. Haciéndoles del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano
Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha doce de julio de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDCI/112/2022, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal del Ayuntamiento de la Trinidad Vista Hermosa, Oaxaca que se abstengan de realizar cualquier acto de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Luz María Hernández Lara. Haciéndole del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto. **COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 33 de la Ley de Fomento a las Actividades Artesanales del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



Gobierno Constitucional
del

Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la determinación tomada por el Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Inés del Monte, Zaachila, Oaxaca, en sesión extraordinaria de cabildo de fecha veintinueve de julio de dos mil veintidós, en la que se resolvió declarar el Abandono del Cargo del Presidente Municipal de Santa Inés del Monte, Zaachila, Oaxaca, el Ciudadano Laurencio Gaspar Morales. Así mismo, declara procedente que el Ciudadano Efraín Gaspar Morales, asuma el cargo de Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Santa Inés del Monte, Zaachila, Oaxaca, para el periodo legal comprendido desde el momento de su designación por las autoridades municipales y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veintidós; cargo que deberá ejercer con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. **b)** Dictamen con Proyecto

de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Juan Manuel Pérez Aragón asuma el cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nejapa de Madero, Yautepec, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del veintiséis de julio al veintitrés de noviembre de dos mil veintidós; derivado de la solicitud de Licencia por 121 (ciento veintiún) días naturales por causa justificada, presentada por el Ciudadano Víctor Manuel Rodríguez Valenzuela ante los integrantes del Cabildo, misma que se calificó y aceptó en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 26 de julio de 2022. Con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo.

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a)
Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,

ordena el archivo definitivo del expediente 570 del Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



índice de la Comisión Permanente de Hacienda y lo declara como asunto totalmente concluido, en los términos precisados y considerados de este acuerdo en virtud que ha quedado sin materia de estudio. **COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Presidente Municipal e integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas competencias garanticen los derechos humanos de las y los ciudadanos a través de la capacitación en proximidad social de sus policías; así como la utilización de protocolos emitidos por los Consejos Nacional y Estatal para la Prevención de Accidentes en la implementación de Operativos Alcoholímetros acompañados de campañas de concientización públicas de los riesgos del consumo de alcohol con la finalidad de prevenir y reducir accidentes de tránsito, así como la aprobación, publicación y difusión del Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

Reglamento de Justicia Cívica para la aplicación de las sanciones correspondientes. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Exhortar a la Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y a los Presidentes Municipales de la ciudad de Oaxaca de Juárez, San Jacinto Amilpas, Santa Cruz Amilpas, Santa Lucía del Camino y Santa Cruz Xoxocotlán, para que de manera coordinada, implementen operativos de seguridad pública y vialidad, específicamente para detectar y en su caso retirar todo tipo de armas blancas (como son cuchillos, machetes, cadenas, chacos y demás) a las personas que las portan libremente en los cruceros viales, peatonales o vialidades altamente transitadas, de los municipios mencionados y con las que supuestamente ofrecen entretenimiento; esto por representar un riesgo para la vida e integridad de la ciudadanía. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA; Y DE**

TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. a) Dictamen con Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda el archivo de los expedientes números 19 y 21 del índice la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana; y 8 y 9 de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social como asuntos concluidos.

39. DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. a)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Director General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para que de inmediato se efectúen las reparaciones necesarias, comprendidas en el tramo carretero entre los Municipios de Villa Diaz Ordaz y San Melchor Betaza, en la Sierra Norte del Estado de Oaxaca.

b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura

del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para que a la brevedad realice la reconstrucción total de los ocho kilómetros de la carretera tramo San Juan Colorado-Pinotepa de Don Luis - San Pedro Jicayán, misma que se encuentra en condiciones deplorables, poniendo en riesgo la vida y la integridad de los más de 20 mil oaxaqueñas y oaxaqueños que tienen la necesidad de transitar por esta carretera. c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED) para que emita un diagnóstico preciso de las condiciones en que se encuentra la infraestructura de cada una de las escuelas públicas de la Entidad, esto para garantizar la integridad física de alumnas, alumnos y personal docente durante el ciclo escolar 2022-
Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

2023, como lo marca el calendario escolar emitido por la Secretaría de Educación Pública (SEP). **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen y entreguen la obra denominada: techado y cancha de usos múltiples en el preescolar "Benito Juárez" con clave 20DCC0642 del Municipio de Santa María Yavesía, Ixtlán, Oaxaca, así como se inicie el procedimiento de responsabilidad correspondientes por incumplimiento de la obra. **COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta por conducto de sus Titulares a las siguientes autoridades: a la Secretaría de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que las cajas de emergencias que se encuentran en las Unidades Médicas y Clínicas de Salud del Estado, cuenten con los insumos y medicamentos necesarios para atender casos de delitos sexuales; a la Secretaría de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca, a la Fiscalía General y a la Secretarías de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca para que, de forma coordinada y desde el ámbito de sus respectivas atribuciones, implementen acciones interinstitucionales para la atención pronta, integral, adecuada y sin revictimización a las víctimas de violencia sexual en el Estado de Oaxaca. Asimismo, para que de forma coordinada y desde el ámbito de sus competencias, implementen programas de sensibilización y capacitación constante de su personal para la debida atención a las víctimas de

delitos sexuales. **b) Declaratoria de Publicidad en Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.**



Gobierno Constitucional
del

Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que, en coordinación con las autoridades municipales de los 570 municipios del Estado, informen a la población las medidas básicas de prevención de la hepatitis aguda infantil, así como los síntomas que presenta esta enfermedad, para detectar de manera oportuna los casos y acudir a recibir atención médica para que se les proporcione el tratamiento correspondiente; asimismo, para que dicha información también sea difundida en lenguas maternas. c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya a la Titular de la Secretaría de Salud y Directora

General de los Servicios de Salud de Oaxaca a Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



que resuelva la crisis institucional y laboral que atraviesa el Hospital General Doctor Aurelio Valdivieso y le provea de insumos, medicamentos, equipo médico y material necesario para la atención adecuada en la prevención y control de infecciones asociadas a la atención de la salud, con la finalidad de garantizar la salud de las oaxaqueñas y oaxaqueños. Asimismo, se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya a la Titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca a que provea de medicamentos e insumos necesarios al Hospital Psiquiátrico Cruz del Sur y atienda la problemática laboral que presenta dicho nosocomio, lo anterior, para garantizar el acceso a los servicios de salud mental por ser un servicio básico y de carácter prioritario.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA; Y DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta

Legislatura del Honorable Congreso del Estado
Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes número 1 del índice de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana y 7 de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación como asuntos concluidos. **40.** Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo.- - - - -

I.- En virtud de que el acta de sesión ordinaria de fecha treinta y uno de agosto del año en curso, se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, y con base en lo dispuesto por el Acuerdo número uno, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno, la Diputada Presidenta lo somete a la consideración del Pleno para su aprobación. Enseguida, dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba el acta referida, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En

consecuencia, **la Diputada Presidenta declara**

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



aprobada el acta de la sesión referida.-----

II.- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número uno, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes, y que a continuación se transcriben con su respectivo acuerdo: 01) Oficio sin número recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de agosto del año en curso; en el cual, la Presidenta Municipal de San Agustín Atenango, Silacayoapam; entrega su Bando de Policía y Buen Gobierno de dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.-----**

-02) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de agosto del año en curso; en el cual, el Agente de Policía de Nativitas

Villa de Etla, Etla, informa, que por sentencia en el Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



juicio JDCI/100/2020, ordenó a la Secretaría General de Gobierno se le expidiera de nueva cuenta su acreditación y sello como Agente de Policía, a lo cual ya dio cumplimiento: sin embargo, informa la falta de disposición de dialogo del Presidente Municipal; por lo que solicita la intervención para que se dé cumplimiento a la sentencia y pueda ser destituido en el cargo. **Se acusa recibo y para su intervención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-03) Oficio número SCTG/SRAA/DJ/540/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta de agosto del año en curso; en el cual, el Director Jurídico de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, da respuesta al Acuerdo número 313, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Finanzas, al Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, y al Director del Registro Civil, para que en el Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



ámbito de sus competencias, y de manera coordinada se realicen operativos de verificación al Archivo Central, y a las ciento cuarenta y cinco oficinas de dicha dirección, con la finalidad de corroborar que solo se realicen los cobros de las tarifas autorizadas, para los servicios públicos de inscripción, autorización, certificación, de publicidad de hechos y de actos constitutivos y modificativos del estado civil de las personas en el Estado. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 313 de esta Legislatura.**-----

-04) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta y uno de agosto del año en curso; en el cual, el Ciudadano Benito España López representante común y representante de la Asamblea General Comunitaria de la Comunidad Indígena de Yuteyubi, Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco; remite copia de la medida precautoria emitida por los Magistrados de la Sala de Justicia Indígena y Quinta Sala penal Colegiada del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

derivada del Juicio de Derecho Indígena JDI/26/2022, en la que ordena a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, suspender de manera inmediata el proceso legislativo radicado bajo el número de expediente CPGAA/84/2022. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 84 del índice de la LXV Legislatura.**-----

-05) Oficio número SF/OS/095/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta y uno de agosto del año en curso; en el cual, el Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, remite a este Honorable Congreso del Estado, los principales objetivos en materia de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 y Estructura Programática empleada para la formulación del proyecto de Presupuesto de egresos para el Ejercicio Fiscal 2023. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación; así**

mismo distribúyase copias a los Diputados

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



integrantes de esta Sexagésima Quinta Legislatura para conocimiento.-----

-06) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta y uno de agosto del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de Taniche, Ejutla, informa que la Comisión de Igualdad de Género del Congreso del Estado, les impartirá unos cursos durante el mes de septiembre, anexan calendario. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente 707 del índice de la LXIV Legislatura.**-----

-07) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta y uno de agosto del año en curso; en el cual, integrantes del Ayuntamiento de San Dionisio Ocotepéc, Tlacolula, solicitan se inicie de manera urgente el procedimiento de suspensión de mandato, ello debido a que el Síndico Municipal, fue privado de su libertad por orden de aprehensión y actualmente se encuentra recluido en el Reclusorio de Tanivet. **Se**

acusa recibo y para su atención se turna a la
Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente número 146 del índice de la LXV Legislatura.- - - - -

-08) Oficio número SEBIEN/OS/0197/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta y uno de agosto del año en curso; en el cual, la Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 284, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de manera inmediata liquiden los adeudos contraídos con el padrón de proveedores del Programa de Uniformes y Útiles Escolares. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 284 de esta Legislatura.- - - - -**

-09) Oficio número SE/370/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta y uno de agosto del año en curso; en el cual, el Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



Gobierno Constitucional
del

Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Secretario de Economía, da respuesta al Acuerdo número 270, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado y los Municipios de Oaxaca de Juárez, Santa Cruz Xoxocotlán, San Jacinto Amilpas, Santa María Atzompa y San Antonio de la Cal para que generen un programa de incentivos que promuevan la reactivación económica, y evitar el cierre de negocios por las afectaciones causadas por las obras realizadas en la Avenida Símbolos Patrios y la Ribera del Río Atoyac. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 270 de esta Legislatura.**-----

-10) Oficio número 5S/5S1.1/0786/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el treinta y uno de agosto del año en curso; en el cual, el Director de Regulación y Fomento Sanitario de los Servicios de Salud de Oaxaca, da respuesta al

Acuerdo número 377, mediante el cual la Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta a la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca Maestra Virginia Sánchez Ríos y a los Integrantes del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez para que lleven a cabo una inspección sanitaria a las personas físicas o morales que se dedican al proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios, destinados a los consumidores de la Ciudad Capital del Estado de Oaxaca, para que cuenten con los requisitos mínimos de buenas prácticas de higiene que deben observarse en el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios y sus materias primas a fin de evitar su contaminación química por metales venenosos y/o sustancias diversas a través de utensilios de cocina y utensilios para cocinar; así como para vigilar que cumplan con los lineamientos y normas oficiales mexicanas en materia de preparación y manejo de alimentos, para no exponer la salud de las oaxaqueñas y oaxaqueños, así como del turismo nacional y

extranjero. **Se acusa recibo y para su**

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 377 de esta Legislatura.-----

-11) Oficio número TEEO/SG/A/9250/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de septiembre del año en curso; en el cual, la Actuaría Provisional Habilitada por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo dictado en autos del expediente JDCI/132/2022, en el que vincula para que de manera inmediata y en el ámbito de la competencia, se tomen las medidas que conforme a la ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos humanos y bienes jurídicos de las actoras, con motivo de conductas que, se estima de ellas, lesionan sus derechos político electorales y que pueden constituir actos de violencia política por razón de género. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos; y de Igualdad de Género.**-----

-12) Oficio número TEEO/SG/A/9195/2022, recibido Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de septiembre del año en curso; en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo de trámite dictado en el expediente JDCI/21/2022 y acumulados. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos; y de Igualdad de Género.

-13) Oficio número TEEO/SG/A/9207/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de septiembre del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo de trámite dictado en el expediente JDCI/56/2020. Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos; y de Igualdad de Género.

-14) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de septiembre del año en curso; en el cual, el Presidente del Concejo Municipal de San Miguel Santa Flor, Cuicatlán; presenta el Código de Ética de dicho Municipio.

Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.-----

-15) Oficio número MUH/PRESIDENCIA/167/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de septiembre del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de Unión Hidalgo, Juchitán; envía el Bando de Policía y Buen Gobierno, así como el Reglamento Interno y Reglamento de Sesiones de Cabildo y Comisiones de dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

-16) Oficio número CJGEO/SNC/438-08/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de septiembre del año en curso; en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 359, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca,

para que instruya a los Titulares de las Secretarías
Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



de Salud y de Turismo del Estado, a que dentro del ámbito de sus atribuciones, de manera coordinada, verifiquen que los prestadores de servicios turísticos en el estado cumplan con los protocolos y recomendaciones sanitarias vigentes para prevenir la propagación del covid-19 con motivo de la celebración de la Guelaguetza 2022 en nuestra Entidad. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 359 de la LXV Legislatura.**-----

-17) Oficio número CJGEO/SNC/440-08/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de septiembre del año en curso; en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 319, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Gobierno del Estado para que a través de la Secretaría de

Salud revise la situación del hospital básico de la Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

Comunidad de Loma Bonita, abastezca de insumos, de personal capacitado y realice una evaluación y seguimiento de los servicios. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 319 de la LXV Legislatura.**-----

-18) Oficio número CJGEO/SNC/437-08/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de septiembre del año en curso; en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 346, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Gobierno del Estado para que a través de los Titulares de la Secretaría de Economía, Secretaría de Turismo y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura elaboren un libro blanco sobre las acciones, recursos y resultados de las acciones realizadas en el marco del Pacto Oaxaca hacia

un Sur Sureste del Futuro. **Se acusa recibo y para su**

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 346 de la LXV Legislatura.-----

-19) Oficio número CJGEO/SNC/435-08/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de septiembre del año en curso; en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 257, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Municipios del Estado, a que establezcan las condiciones necesarias para el ejercicio responsable del derecho al consumo lúdico o recreativo de cannabis y tetrahidrocannabinol, garantizando que sea ejercido conforme a lo establecido por la suprema corte de justicia de la nación. Así mismo, se exhorta respetuosamente al Titular del Gobierno del estado para que a través de la Secretaría de Salud de cumplimiento al mandato constitucional

y realice las acciones necesarias para garantizar
Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



los insumos, la contratación y distribución del personal médico, de enfermería y administrativo para poder reactivar los servicios suspendidos en el Hospital Regional de Santiago Pinotepa Nacional "Dr. Pedro Espinoza Rueda". **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 257 de la LXV Legislatura.**-----

-20) Oficio número CJGEO/SNC/456-08/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de septiembre del año en curso; en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 299, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado de Oaxaca, a la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable del Estado de Oaxaca y a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, para que en sus respectivos ámbitos de atribución informen

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

respecto al ejercicio de los recursos destinados a las obras de construcción del circuito interior y del Centro Cultural "Álvaro Carrillo", así mismo se publiquen los proyectos ejecutivos y técnicos de dichas obras, se audite y sancione cualquier uso indebido de los recursos públicos con relación a estas y el destino de los recursos autorizados mediante Decreto 809. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 299 de la LXV Legislatura.**-----

-21) Oficio número CJGEO/SNC/439-08/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de septiembre del año en curso; en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 324, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Secretaría de Salud, a Servicios de Salud de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



competencias y de manera coordinada, se tomen las medidas de seguridad pertinentes, prontas y oportunas para evitar que, se incrementen los contagios del SARS-COV2 COVID-19, en el personal del nosocomio o de la población usuaria de los servicios de salud que se prestan dentro del hospital "Dr. Aurelio Valdivieso", lo anterior para garantizar el respeto al Derecho a la Salud de las y los Oaxaqueños. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 324 de la LXV Legislatura.**-----

-22) Original y copia del oficio número SSP/DGAJ/DLCC/3007/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de septiembre del año en curso; en el cual, el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 390, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública para que dentro Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



del ámbito de sus atribuciones implemente y refuerce mecanismos de disuasión y combate al crimen en la Central de Abastos; así mismo a la Secretaría de Salud; por el alto expedido de estupefacientes con el fin de abatir la inseguridad que afecta a la ciudadanía. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 390 de esta LXV Legislatura.**-----

-23) Oficio número D.G.P.L. 65-II-8-2187, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de septiembre del año en curso; en el cual, la Diputada Secretaría de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, se da por enterada del Acuerdo número 309, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se adhiere a la iniciativa del Honorable Congreso del Estado de Baja California Sur, que remitió al Congreso de la Unión mediante el cual se adicionan los párrafos segundo, tercero y cuarto, al artículo octavo

transitorio del decreto por el que se expide la Ley Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo del 2007.

Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 309 de la LXV Legislatura.-----

-24.- Secretaría dice: Oficio número CP2R1A.-2070.19, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de septiembre del año en curso; en el cual, la Secretaría de la Mesa Directiva del Congreso de la Unión, hace del conocimiento de este Honorable Congreso, la aprobación del Punto de Acuerdo, mediante el cual la Primera Comisión de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión:

Primero. – La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las legislaturas de las 32 entidades federativas, para que, a la brevedad, lleven a cabo un proceso de armonización legislativa que reconozca los derechos de los pueblos y

comunidades afromexicanas en sus constituciones

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



locales y en todas las leyes y códigos que integran su respectivo sistema jurídico. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a las Comisión Permanente de Pueblos Indígenas Y Afromexicano.**-----

-25) Oficio número SE/SP/493/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de septiembre del año en curso; en el cual, la Secretaria Particular del Secretario de Economía, da respuesta al Acuerdo número 330, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Titulares de las Secretarías de Economía, Turismo y Cultura del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que, desde su ámbito de competencia, implementen acciones de promoción y difusión de artistas y artesanos indígenas oaxaqueños, en los ámbitos local, nacional e internacional. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 330 de esta LXV**

Legislatura.-----

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



-26) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de septiembre del año en curso; en el cual, la Síndica Municipal de Magdalena Ocotlán, Ocotlán; informa que el regidor de Hacienda solicitó licencia para ausentarse de sus funciones por un periodo de 180 días naturales a partir del primero de septiembre, por lo que fue llamado su suplente el cual no aceptó el cargo; razón por la cual se llamó al Ciudadano Rodolfo Elías Pérez Vásquez suplente del Presidente Municipal, mismo que si acepto el cargo para fungir como Regidor de Hacienda por el plazo de la licencia, por lo que solicitan se emita el decreto. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-27) Oficio número 205/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de septiembre del año en curso; en el cual, la Presidenta Municipal de San Agustín Amatengo, Ejutla; informa sobre la renuncia del Síndico Municipal, y señala que se le tomó protesta al Ciudadano Marciano Ramírez Ramírez el cual
Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



figuraba como su suplente. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-28) Oficio número IEEPCO/SE/1996/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de septiembre del año en curso; en el cual, la encargada de Despacho de Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copia simple de los acuerdos IEEPCO-CG-SNI-34/2022 a IEEPCO-CG-SNI-44/2022 respecto la terminación anticipada de mandato de los Concejales de Educación y Seguridad Pública, del Ayuntamiento de Santa María Atzompa; así como de elecciones ordinarias de Ayuntamientos que Electoralmente se Rigen por Sistemas Normativos Indígenas. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana; así mismo se turna para su atención por lo que respecta al acuerdo IEEPCO-CG-SIN-34/2022 a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos**

Agrarios; así mismo se turna para su atención por
Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



lo que respecta al acuerdo IEEPCO-CG-SIN-35/2022 a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----

-29) Oficio número PFC/ZBJ/00793/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el cinco de septiembre del año en curso; en el cual, la Directora de ODECO Zona Benito Juárez, da respuesta al Acuerdo número 388, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado de Oaxaca, para que a través de las instancias correspondientes, lleve a cabo "ferias escolares", en donde padres de familia puedan adquirir a un menor precio los útiles escolares que van a necesitar para el próximo inicio de ciclo escolar 2022-2023; asimismo se exhorta al Delegado de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) en la Ciudad de Oaxaca, para que en el ámbito de su competencia, implemente las acciones necesarias para la vigilancia y verificación de las empresas que se dedican a la venta de artículos

escolares, para evitar los incrementos desmedidos

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



e injustificados de estos artículos en el inicio de ciclo escolar 2022-2023, y en su caso, sancione severamente a quienes se estén aprovechando de esta situación. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 388 de esta LXV Legislatura.**-----

-30) Oficio número 4C/4C.1/4239/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el seis de septiembre del año en curso; en el cual, el Director de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 285, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, para que en coordinación con el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, implementen en el regreso a clases presenciales, un plan de atención integral a la salud de las y los alumnos de las instituciones educativas públicas y privadas, lo anterior con la finalidad de promover y generar entre las niñas, niños y adolescentes una

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



convivencia sana y el buen trato, mismo que debe ser difundido ampliamente con los directivos, madres, padres de familia y tutores. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 285 de esta LXV Legislatura.**-----

III.- Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, para exponer la efeméride con motivo de la Batalla de Juchitán ocurrida el 05 de septiembre de 1866.---

IV.- Se le concede el uso de la voz a la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, para exponer la efeméride con motivo del Día Internacional de la Alfabetización,-----

V.- La Diputada Yesenia Nolasco Ramírez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, interviene para exponer la efeméride con motivo de la Conmemoración del 5º Aniversario del Terremoto del 07 de septiembre 2017.-----

VI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



Diputada Nancy Natalia Benítez Zárate del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 40 de la Ley del Servicio Civil para los empleados del Gobierno del Estado: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, solicita suscribirse la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz. Enseguida, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social.** - - - - -

VII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se reforma la fracción XVIII del artículo 2 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad

Hacendaria: **se acusa de recibida la iniciativa y**

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Hacienda.-----

VIII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Pablo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción IX y se adiciona la Fracción X al artículo 6 de la Ley Estatal de Salud: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.**-----

IX.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adicionan y reforman diversos artículos del Código Familiar para el Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



Estado de Oaxaca y del Código Civil para el Estado de Oaxaca, por la cual se reconoce capacidad legal a las personas con alguna discapacidad: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, solicitan suscribirse las Diputadas y Diputados siguientes: Samuel Gurrión Matías, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Eva Diego Cruz, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Minerva Leonor López Calderón, Alejandro Avilés Álvarez, Haydeé Irma Reyes Soto, Melina Hernández Sosa y Ysabel Martina Herrera Molina. Enseguida, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia; y de Grupos en Situación de**

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



Vulnerabilidad.-----

X.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Yesenia Nolasco Ramirez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los articulos 66, 68 y se adicionan los articulos 67 Bis, 68 Bis y 70 Bis de la Ley Estatal de Salud: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer parrafo del articulo 51 de la Constitucion Politica del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comision Permanente de Salud.-----

XI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elvia Gabriela Perez Lopez del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que reforma el parrafo primero y la fraccion I del articulo 40, el articulo 44 y el articulo 78 de la Ley de la Defensoria de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca: se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer parrafo del articulo 51 de la

Constitucion Politica del Estado Libre y Soberano

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



Gobierno Constitucional
del

Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.-----

XII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adiciona el artículo 55 bis de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz, promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Seguridad y Protección Ciudadana; y de Fortalecimiento y**

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



Gobierno Constitucional
del

Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Asuntos Municipales.-----

XIII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se adiciona el artículo 234 bis al Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias; y de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto.**-----

XIV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo

Parlamentario del Partido de la Revolución
Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



Democrática, por el que se adiciona la fracción V al artículo 300 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

XV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez del Grupo Parlamentario del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XII del artículo 207 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, las Diputadas Haydeé Irma Reyes Soto y Eva Diego Cruz solicitan sumarse a la iniciativa. A continuación, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Movilidad, Comunicaciones y Transportes; y de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.**-----

XVI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XXXI Bis, al artículo 8 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior**

del Congreso del Estado Libre y Soberano de

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.-----

XVII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona la fracción XXVIII del artículo 13 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.-----**

XVIII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



Diputada Tania Caballero Navarro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción IX, recorriéndose las subsecuentes, al artículo 4; el artículo 81 Bis y 81 Ter a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, solicitan sumarse a la iniciativa las Diputadas y Diputados siguientes: Eva Diego Cruz, Juana Aguilar Espinoza, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Elvia Gabriela Pérez López, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Leticia Socorro Collado Soto, Luis Alfonso Silva Romo, Rosalinda López García, Sesul Bolaños López. A continuación, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente**

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Agropecuaria, Forestal, de Minería y Pesca.-----

XIX.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción III recorriéndose las subsecuentes al artículo 5; la fracción III recorriéndose las subsecuentes al artículo 21; se reforma la fracción III del artículo 11, el párrafo primero del artículo 13; el artículo 33 y la fracción I del artículo 34 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Igualdad.-**

XX.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se concede la distinción de "Heroica" a la Villa de San Blas Atempa, Municipio del Distrito de Salina Cruz, Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

XXI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 88 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior,

se suman las Diputadas Eva Diego Cruz, Melina
Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



Hernández Sosa, Horacio Sosa Villavicencio, Leticia Socorro Collado Soto, Dennis García Gutiérrez, Reyna Victoria Jiménez Cervantes e Ysabel Martina Herrera Molina. Enseguida, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Ciencia, Tecnología e Innovación.**-----

XXII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesúl Bolaños López del Grupo Parlamentario del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 44, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, el Diputado Horacio Sosa Villavicencio se suma a la iniciativa. Enseguida, **se acusa de** Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

recibida la iniciativa y se turna a la Junta de Coordinación Política. De conformidad con la fracción I del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y la fracción XLV del artículo 3 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.- -----

XXIII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan los incisos d), e) a la fracción VIII y la fracción IX recorriendo el orden de la fracción subsecuente al artículo 9 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.**-----

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



XXIV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Grupo Parlamentario del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma por adición de una fracción XCVI, recorriéndose la actual fracción XCVI del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, solicitan sumarse las Diputadas y Diputados siguientes: Haydeé Irma Reyes Soto, Eva Diego Cruz, Samuel Gurrión Matías, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Leticia Socorro Collado Soto, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Horacio Sosa Villavicencio, Dennis García Gutiérrez, Yesenia Nolasco Ramírez, Luis Alberto Sosa Castillo, Rosalinda López García y Sesul Bolaños López. Enseguida, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del**

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



**Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,
se turna para su estudio y dictamen a la Comisión
Permanente de Fortalecimiento y Asuntos
Municipales.**-----

XXV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Yesenia Nolasco Ramírez, Haydeé Irma Reyes Soto y Nancy Natalia Benítez Zarate del Grupo Parlamentario del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo transitorio "tercero" del Decreto numero 1511 expedido el 28 de mayo de 2020 por la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca con fecha 30 de mayo del año 2020 por el que se reformaron diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca en materia de paridad y prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia política en razón de género: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución**

Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y
Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Democracia y Participación Ciudadana; y de Igualdad de Género.-----

XXVI.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Licenciado Eduardo Pinacho Sánchez, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca; Jueces de lo Familiar y Jueces Mixtos de Primera Instancia en el Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias; y del derecho humano y la obligación alimentaria que se fundamenta en el derecho de los acreedores alimentarios, garanticen este derecho: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada

Presidenta informa al Pleno que la presente Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veintinueve votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta votos el**

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.- - - XXVII.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Dirección del Registro Civil del Estado de Oaxaca para que respete las cuotas establecidas para las aclaraciones de actas de nacimiento de conformidad con la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca y sancione a los servidores públicos que incrementan estas cuotas: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración Pública.**-----

XXVIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta
Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

respetuosamente a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para que realice las acciones e imponga medios de apremio para hacer efectivo el cumplimiento de la sentencia dictada dentro del expediente SUP-JDC-10255/2020. Así mismo, exhorta respetuosamente al Senado de la República, para que nombre a la Magistrada de conformidad con la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación e inicie con el procedimiento respectivo del Magistrado que suplirá al Magistrado Raymundo Wilfrido López Vásquez, quien concluirá el periodo para el cual fue designado, garantizando así el derecho a la administración de justicia de la ciudadanas y ciudadanos de nuestro Estado de Oaxaca: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



Gobierno Constitucional
del

Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que **se aprueba con treinta votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias**

correspondientes para los efectos procedentes. - - -

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



XXIX.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador Alejandro Murat Hinojosa a instruir lo necesario para establecer en 11, 135.6 pesos el ingreso mínimo neto mensuales para las y los integrantes de la policía estatal; policía vial estatal; cuerpo de custodios y penitenciarios; policía auxiliar, bancaria, industrial y comercial y el Heroico cuerpo de Bomberos, conforme la propuesta de salarios digno para policías de Gobierno de México: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social.**-----

XXX.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, a que investigue y sancione la omisión de las autoridades estatales que derivó en el establecimiento y permanencia de tiraderos de residuos sólidos urbanos a cielo abierto en las riberas del río Atoyac, que contaminan su cauce; ordene la reparación del daño ambiental y presenten denuncia ante el Ministerio Público de la Federación por la posible comisión de delitos contra el ambiente y la gestión ambiental por parte de funcionarios del gobierno del Estado: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición y solicita que la proposición sea considerada de urgente y obvia resolución. En virtud de esta petición, la Diputada Presidenta somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan

manifestarlo levantando la mano (veintinueve
Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veintinueve votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

XXXI.- Se le da trámite a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías del Grupo

Parlamentario del Partido Verde Ecologista de
Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA

México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los 570 ayuntamientos del Estado, para que implementen cámaras de video vigilancia en los separos o cárceles municipales, en los cuales sean reclusos de manera temporal las personas que cometan faltas administrativas o estén detenidas de manera preventiva, con la finalidad de no transgredir sus derechos humanos: del cual, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que

se aprueba con treinta votos que se trate de

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



urgente y de obvia resolución. Acto continuó, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y cuatro Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta y cuatro votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta y cuatro votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

XXXII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los 570 municipios, al Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, a la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca y a la Secretaría de Seguridad Pública, Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



para que, en coordinación, implementen capacitaciones periódicas a los elementos de la policía municipal, para que todas sus actuaciones policiales lo realicen dentro del marco del respeto a los derechos humanos y con perspectiva de género: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veintiocho votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuó,

la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y dos Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta y dos votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta y dos votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

XXXIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del poder ejecutivo del estado de Oaxaca, a la Titular de la Secretaría de Movilidad del Estado y al Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, para que informen de forma

pormenorizada a esta soberanía todo lo relativo al Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

proyecto biciruta Oaxaca, remitiendo los anexos señalados en la cláusula primera del convenio celebrado entre la Secretaría de Movilidad y la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, de fecha 31 de mayo de 2021, incluyendo el proyecto ejecutivo que soporta los trabajos relacionados con el proyecto de obra pública denominado "implementación de biciruta 2021 tramo norte-sur y oriente-poniente en el municipio de Oaxaca de Juárez y Santa Lucía del Camino", así como el número de beneficiarios, justificación del trazo y extensión, materiales, acciones de socialización, estrategias para el fomento del uso y preferencia de la bicicleta y la bici ruta e inversión destinada para el mismo: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.** - - - - -

XXXIV.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la

Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al gobernador Alejandro Murat a instruir lo necesario para que den el próximo proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado incluya percepciones que no sean superiores a los 1'320,000.00 pesos anuales para el gobernador del Estado, 840,000.00 pesos anuales para Titulares de las Secretarías de despacho, y 720, 000.00 pesos anuales para Titulares de las subsecretarías de despacho, e igualmente prevea no más de 40'000,000.00 de pesos anuales para la Consejería jurídica: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.** - - - -

XXXV.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,

exhorta respetuosamente al Coordinador General
Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



de Comunicación Social y vocero del Gobierno de México, Jesús Ramírez Cuevas, a instruir lo necesario para la traducción del Cuarto Informe de Gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador a las 16 lenguas indígenas del Estado de Oaxaca, y su difusión a través de las radiodifusoras indígenas, comunitarias y públicas de la entidad; se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y Afromexicano.**-----

XXXVI.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesúl Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Licenciado David Antonio Jiménez, Director General de la Policía Vial Estatal, para que cuando se organicen e implementen operativos, consideren como prioridad la no obstrucción de las vías públicas primarias de la

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



ciudad de Oaxaca y municipios conurbados, vialidades en obras, vialidades en modernización de señalética, vialidades con semáforos fuera de servicio, paraderos de servicio de transporte público, o cuando se presenten marchas y bloqueos sociales, con el fin de no reducir el flujo de tránsito vehicular, así como también considere plenamente implementar operativos en horas de menor tránsito: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad, Comunicaciones y Transportes.**-----

XXXVII.- Con respecto de la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente, al poder ejecutivo, a la Secretaría de Movilidad, a la Secretaría de Seguridad Pública y al municipio de Santa Cruz Amilpas, para que, en el ámbito de sus competencias, y de manera coordinada se

abstengan de realizar "operativos", que no
Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



Gobierno Constitucional
del

Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

cumplan con los requisitos previstos por la Ley en la demarcación territorial del municipio de Santa Cruz Amilpas, como lo señala la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca: la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veintiocho votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y dos Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta y dos votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta y dos votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

XXXVIII.- Con respecto de este punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.** Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, la Diputada Presidenta consulta al Pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las Propositiones con Puntos de Acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de Decreto y Acuerdo, y solo se pongan a consideración del Pleno los Decretos y Acuerdos correspondientes, en votación económica solicita Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las Propositiones con Puntos de Acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus Decretos y Acuerdos respectivos. Enseguida, la Diputada Presidenta informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los Diputados que integren las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informa al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, con fundamento en la fracción VII del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



consulta al Pleno si la votación de los dictámenes con Proyecto de Acuerdo por los que se ordena la preclusión, la improcedencia y el archivo de expedientes se realicen de manera conjunta, en una única votación, por lo que en votación económica pide a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba votarlos de manera conjunta**. Una vez que la Secretaría da cuenta con los dictámenes en este sentido, la Diputada presidenta pone a discusión estos dictámenes y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y tres Diputadas y Diputados levantan la mano). En seguida, la Diputada Presidenta pregunta a la Secretaría el resultado de la votación, resultando treinta y tres votos a favor. Por lo que **la Diputada**

Presidenta declara aprobados con treinta y tres

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



votos los acuerdos mencionados, y se ordena notificar a las instancias correspondientes, para los efectos legales procedentes. A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca**, con Proyecto de **Decreto** por el que se **reforma** la fracción XXIII del artículo 3, y la fracción II, recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 78 de la **Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Oaxaca**: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la comisión dictaminadora desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, por contener un solo artículo: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cinco Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y cinco votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y cinco votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la **Comisión Permanente de Agua y Saneamiento:** con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XV del artículo 4 y se reforma la fracción VI recorriéndose la subsecuente del artículo 7 de la Ley de Agua

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la comisión dictaminadora desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, por contener un solo artículo: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cinco Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en

consecuencia la Secretaría informa que se
Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



emitieron treinta y cinco votos a favor. Por lo que la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y cinco votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el último dictamen de la **Comisión Permanente de Agua y Saneamiento**, con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XVI y se adicionan las fracciones XVII, XVIII y XIX recorriéndose la subsecuente del artículo 3 de la Ley del Organismo Operador Público Denominado Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la comisión dictaminadora desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL

ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, por contener un solo artículo: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cuatro Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y cuatro votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y cuatro votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano**

de Oaxaca. A continuación, a petición de la Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la **Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos; y de Igualdad de Género**, con Proyecto de **Acuerdo**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha quince de julio de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDC/674/2022, **exhorta** respetuosamente al Regidor de Hacienda y Desarrollo Económico, Regidora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Regidora de Educación y Equidad de Género, Regidora de Agua Potable y Alcantarillado, así como a la Regidora de Salud, todos del Ayuntamiento de Santiago Huajolotitlán, Huajuapán, Oaxaca, para que se abstengan de realizar cualquier acto de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Graciela Alverdín Silva. Haciéndoles del conocimiento que la violencia

política puede ser objeto de sanciones en términos Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cuatro Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y cuatro votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con treinta y cuatro votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el último dictamen de la **Comisiones Permanentes Unidas de Derechos Humanos; y de Igualdad de**

Género, con Proyecto de Acuerdo, por el que la Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha doce de julio de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDCI/112/2022, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal del Ayuntamiento de la Trinidad Vista Hermosa, Oaxaca que se abstengan de realizar cualquier acto de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Luz María Hernández Lara. Haciéndole del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cinco Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y cinco votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con treinta y cinco votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal**, con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 33 de la Ley de Fomento a las Actividades Artesanales del Estado de Oaxaca: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la comisión dictaminadora desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y

132 del Reglamento Interior del Congreso del Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, por contener un solo artículo: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y cuatro Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y cuatro votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y cuatro votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano**

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



de Oaxaca. A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la **Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios**, con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la determinación tomada por el Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa Inés del Monte, Zaachila, Oaxaca, en sesión extraordinaria de cabildo de fecha veintinueve de julio de dos mil veintidós, en la que se resolvió declarar el Abandono del Cargo del Presidente Municipal de Santa Inés del Monte, Zaachila, Oaxaca, el Ciudadano Laurencio Gaspar Morales. Así mismo, declara procedente que el Ciudadano Efraín Gaspar Morales, asuma el cargo de Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Santa Inés del Monte, Zaachila, Oaxaca, para el periodo legal comprendido desde el momento de su designación por las autoridades municipales y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veintidós; cargo que deberá ejercer con todos los

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, informa al Pleno que para la aprobación del Decreto se requiere de las dos terceras partes de las y los Diputados integrantes de la Legislatura, esto con fundamento en el artículo 65, inciso e, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Enseguida, pone a discusión el dictamen con proyecto de Decreto de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Decreto de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (doce Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron doce votos a favor. **En vista del**

resultado obtenido, y que no alcanza la votación

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



suficiente para su aprobación, se desecha el dictamen referido y se ordena su archivo como asunto total y definitivamente concluido; lo anterior con fundamento en el artículo 126 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el último dictamen de la **Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios**, con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Juan Manuel Pérez Aragón asuma el cargo de Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Nejapa de Madero, Yautepec, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del veintiséis de julio al veintitrés de noviembre de dos mil veintidós; derivado de la solicitud de Licencia por 121 (ciento veintiún) días naturales por causa justificada, presentada por el Ciudadano Víctor Manuel Rodríguez Valenzuela ante los integrantes del Cabildo, misma que se Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



calificó y aceptó en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 26 de julio de 2022. Con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Decreto de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Decreto de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiséis Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado con veintiséis votos el Decreto mencionado y ordena remitir al Ejecutivo del Estado y a las instancias correspondientes para los**

efectos legales procedentes Con respecto del Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



Único dictamen de la **Comisión Permanente de Hacienda**, con Proyecto de **Acuerdo**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el **archivo** definitivo del expediente 570 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda y lo declara como asunto totalmente concluido, en los términos precisados y considerados de este acuerdo en virtud que ha quedado sin materia de estudio: **se aprobó al inicio del presente punto con treinta y tres votos a favor**. A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la **Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana**, con Proyecto de **Acuerdo**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **exhorta** al Presidente Municipal e integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Salina Cruz, Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas competencias garanticen los derechos humanos de las y los ciudadanos a través de la capacitación en proximidad social de sus policías;

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



así como la utilización de protocolos emitidos por los Consejos Nacional y Estatal para la Prevención de Accidentes en la implementación de Operativos Alcohólimetros acompañados de campañas de concientización públicas de los riesgos del consumo de alcohol con la finalidad de prevenir y reducir accidentes de tránsito, así como la aprobación, publicación y difusión del Reglamento de Justicia Cívica para la aplicación de las sanciones correspondientes: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de dicha comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintitrés Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la

Secretaría informa que se emitieron veintitrés votos
Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



a favor. Por lo que **se declara aprobado con veintitrés votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el último dictamen de la **Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana**, con Proyecto de **Acuerdo**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **exhortar** a la Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y a los Presidentes Municipales de la ciudad de Oaxaca de Juárez, San Jacinto Amilpas, Santa Cruz Amilpas, Santa Lucía del Camino y Santa Cruz Xoxocotlán, para que de manera coordinada, implementen operativos de seguridad pública y vialidad, específicamente para detectar y en su caso retirar todo tipo de armas blancas (como son cuchillos, machetes, cadenas, chacos y demás) a las personas que las portan libremente en los cruceros viales, peatonales o vialidades altamente transitadas, de los municipios mencionados y con Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



las que supuestamente ofrecen entretenimiento; esto por representar un riesgo para la vida e integridad de la ciudadanía: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de dicha comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintitrés Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintitrés votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con veintitrés votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** Por lo que respecta al único dictamen de las **Comisiones Permanentes Unidas de Seguridad y Protección Ciudadana; y de Trabajo y Seguridad Social,** con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda el archivo de los expedientes números 19 y 21 del índice la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana; y 8 y 9 de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social como asuntos concluidos: **se aprobó al inicio del presente punto con treinta y tres votos a favor.** - - -

XXXIX.- En atención a este punto, **DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA:** en términos del artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, la Diputada Presidenta informa al Pleno que fueron publicados en la gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por lo que **formalmente declara la publicidad en primera lectura** de los dictámenes de las comisiones siguientes: **COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.** a) Declaratoria de

Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Director General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para que de inmediato se efectúen las reparaciones necesarias, comprendidas en el tramo carretero entre los Municipios de Villa Diaz Ordaz y San Melchor Betaza, en la Sierra Norte del Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para que a la brevedad realice la reconstrucción total de los ocho kilómetros de la carretera tramo San Juan Colorado-Pinotepa de Don Luis - San Pedro Jicayán, misma que se encuentra en condiciones deplorables, poniendo en riesgo la vida y la integridad de los más de 20 mil oaxaqueñas y oaxaqueños que tienen la necesidad de transitar por esta carretera. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED) para que emita un diagnóstico preciso de las condiciones en que se encuentra la infraestructura de cada una de las escuelas públicas de la Entidad, esto para garantizar la integridad física de alumnas, alumnos y personal docente durante el ciclo escolar 2022-2023, como lo marca el calendario escolar emitido por la Secretaría de Educación Pública (SEP). **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen y entreguen la obra

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



denominada: techado y cancha de usos múltiples en el preescolar "Benito Juárez" con clave 20DCC0642 del Municipio de Santa María Yavesía, Ixtlán, Oaxaca, así como se inicie el procedimiento de responsabilidad correspondientes por incumplimiento de la obra. **COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta por conducto de sus Titulares a las siguientes autoridades: a la Secretaría de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que las cajas de emergencias que se encuentran en las Unidades Médicas y Clínicas de Salud del Estado, cuenten con los insumos y medicamentos necesarios para atender casos de delitos sexuales; a la Secretaría de Salud y Dirección General de los Servicios de Salud de Oaxaca, a la Fiscalía General y a la Secretarías de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca para que, de forma coordinada y desde el ámbito de sus respectivas

Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



atribuciones, implementen acciones interinstitucionales para la atención pronta, integral, adecuada y sin revictimización a las víctimas de violencia sexual en el Estado de Oaxaca. Asimismo, para que de forma coordinada y desde el ámbito de sus competencias, implementen programas de sensibilización y capacitación constante de su personal para la debida atención a las víctimas de delitos sexuales. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que, en coordinación con las autoridades municipales de los 570 municipios del Estado, informen a la población las medidas básicas de prevención de la hepatitis aguda infantil, así como los síntomas que presenta esta enfermedad, para detectar de manera oportuna los casos y acudir a recibir atención médica para que se les proporcione el Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



tratamiento correspondiente; asimismo, para que dicha información también sea difundida en lenguas maternas. c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya a la Titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca a que resuelva la crisis institucional y laboral que atraviesa el Hospital General Doctor Aurelio Valdivieso y le provea de insumos, medicamentos, equipo médico y material necesario para la atención adecuada en la prevención y control de infecciones asociadas a la atención de la salud, con la finalidad de garantizar la salud de las oaxaqueñas y oaxaqueños. Asimismo, se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya a la Titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca a que provea de medicamentos e

insumos necesarios al Hospital Psiquiátrico Cruz del
Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



Sur y atienda la problemática laboral que presenta dicho nosocomio, lo anterior, para garantizar el acceso a los servicios de salud mental por ser un servicio básico y de carácter prioritario.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA; Y DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN.

a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes número 1 del índice de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana y 7 de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación como asuntos concluidos. **Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del orden del día.**-----

XL.- En **ASUNTOS GENERALES**, la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto menciona que los habitantes de la Comunidad de San Jerónimo Tlacoachaguaya se está quejando debido a que el Registro Civil está

cobrando ochocientos pesos por elaborar actas
Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



de nacimiento y la misma cantidad por certificar una curp. Menciona que acompañará a realizar las denuncias ante el Ministerio Público para que se investigue por el delito de cohecho a estos funcionarios y sus superiores si están, de alguna forma, siendo cómplices de esta conducta, ya que son situaciones que no se pueden seguir tolerando. La Diputada Dennis García Gutiérrez menciona el sismo ocurrido el siete de septiembre del año dos mil diecisiete; realiza una descripción de dicho acontecimiento así como sus replicas. Hace un llamado a quienes dirigen las instituciones ejecutoras federales y estatales para que agilicen la aplicación de los recursos que año con año se etiqueta del presupuesto para este rubro.-----

-Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las Diputadas y Diputados, para el próximo miércoles catorce de septiembre de 2022, a las once horas, a la sesión ordinaria correspondiente al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta

Legislatura del Congreso del Estado de
Acta de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 07 de septiembre de 2022.



Oaxaca. Se levanta la sesión siendo las dieciocho horas con cuarenta y nueve minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----

MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO
DIPUTADA PRESIDENTA

YESENIA NOLASCO RAMÍREZ
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

HAYDEÉ IRMA REYES SOTO
DIPUTADA SECRETARIA

YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA
DIPUTADA SECRETARIA

MIRIAM DE LOS ANGELES VÁZQUEZ RUIZ
DIPUTADA SECRETARIA

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.*